



PARRAL, 04 JUN. 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1540 /

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento De Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación Directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por Orden de la Sra. Alcaldesa”
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

1.- Que, La Ley N° 19.378 establece en su artículo 17°, que los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de sus remuneraciones.

2.- Que, estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días, y serán concedidos o denegados por el Director del establecimiento, según las necesidades del servicio.

DECRETO:

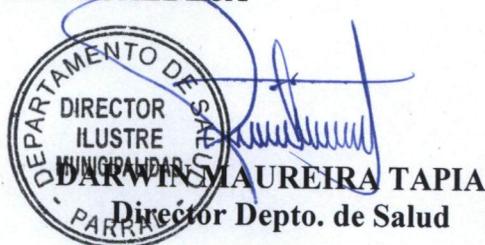
1.- AUTORIZASE, al (los) funcionario (os) del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, **con goce** de Remuneraciones:

NOMBRE	CARGO	DIA	DESDE	HASTA
CHRISTOFHER ALEGRIA CASTILLO	AUX. DE SERVICIOS	1/2 (T)	04/06/2018	04/06/2018
PAULA ROJAS OLIVARES	ADMINISTRATIVA	01	04/06/2018	04/06/2018
EMA FUENTES MUÑOZ	AUX. DE SERVICIOS	½ (T)	07/06/2018	07/06/2018
Ma. CECILIA FABRES GUTIERREZ	PARAMEDICO	½ (M)	07/06/2018	07/06/2018
ALEJANDRA HIRZEL PEREZ	PARAMEDICO	01	07/06/2018	07/06/2018

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 * Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DIRECTOR ILUSTRE
 DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

JGF/pea

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo